

Informe Anual de Gobierno Corporativo 2025

Estamos comprometidos con la generación de valor adoptando e implementando altos estándares de gobierno corporativo que promueven el cumplimiento de la estrategia empresarial, con el objetivo de honrar la confianza que nos depositan nuestros accionistas e inversionistas, y promover la sostenibilidad de la organización.

Es así como dando cumplimiento a lo establecido en nuestro Código de Buen Gobierno, presentamos el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al año 2025. Su estructura obedece a las recomendaciones del Código País y describe la forma en la que se cumplieron los lineamientos de gobierno corporativo adoptados por la compañía.

Hechos relevantes



Parque Eólico Carreto, Celsia, Atlántico

- Se llevó a cabo una sesión de la Junta Directiva sin el equipo ejecutivo en la cual se presentaron los resultados de la evaluación de la Junta Directiva y del Presidente de la compañía del ejercicio 2024.
- Se diligenció y transmitió la encuesta Código País donde se refleja la adopción de prácticas de gobierno corporativo que agregan valor a la compañía, a sus accionistas, inversionistas y demás grupos de interés.
- Grupo Argos obtuvo por decimotercer año consecutivo el Reconocimiento Emisores – IR de la Bolsa de Valores de Colombia, con un puntaje de 97,2%, que destaca los esfuerzos y el compromiso de la compañía con las mejores prácticas de revelación de información y relación con los inversionistas.
- De acuerdo con los resultados de la Evaluación en Sostenibilidad 2025 de S&P, Grupo Argos fue incluida en el Anuario de Sostenibilidad de esta firma ubicándose en el 5% superior en su industria. Estos resultados reconocen las mejores prácticas en sostenibilidad en materia ambiental, social y de gobierno corporativo de la compañía.
- Se surtieron los trámites previstos en la Ley para que la Asamblea de Accionistas aprobara de forma integral el Proyecto de Escisión Parcial por Absorción de Grupo Argos, Grupo Sura S.A. y Cementos Argos S.A., y todas las actividades y efectos que se desprendían de dicho Proyecto de Escisión para Grupo Argos, incluyendo, pero sin limitarse a que, en los términos del Anexo D del Proyecto de Escisión, se reformara el artículo 4 de los Estatutos Sociales de Grupo Argos para aumentar el valor nominal de las acciones.
- La Asamblea de Accionistas aprobó la elección de una nueva Junta Directiva que inició funciones a partir del 1 de enero de 2026, y quedó conformada por siete miembros, de los cuales cuatro son independientes y tres patrimoniales. Como miembros independientes fueron elegidos Juan Guillermo Castañeda, Miguel Heras, Joaquín Losada y Jaime Alberto Palacio, y como miembros patrimoniales fueron elegidos Ana Cristina Arango, Claudia Betancourt y David Yanovich.
- Luego de un proceso riguroso y estructurado de sucesión, que se desarrolló con los más altos estándares de gobierno corporativo, la Junta Directiva designó a Juan Esteban Calle como sucesor de Jorge Mario Velásquez en la Presidencia de Grupo Argos a partir del 1 de abril de 2026.
- La Junta Directiva aprobó una modificación al Código de Conducta Empresarial que busca que la compañía esté a la vanguardia de las mejores prácticas en materia de cumplimiento y que se surtió luego de una referenciación que incluyó los mejores estándares de empresas a nivel internacional y local.
- Se realizó el Curso Anual de Conducta a través del cual se capacitó a los colaboradores para la toma de decisiones basadas en los pilares corporativos de ética y transparencia, y se reforzó el conocimiento sobre el sistema de cumplimiento de la organización.
- El 100% de los colaboradores de Grupo Argos realizó la evaluación del Curso Anual de Conducta y diligenció la Declaración Anual de Fuentes Potenciales de Conflictos de Interés.
- El 100% del público objetivo definido en atención a sus roles y funciones completó la Declaración Anual de Bienes y Rentas.

Estructura de propiedad



Planta Cartagena, Argos, Bolívar

Grupo Argos es la compañía matriz del Grupo Empresarial Argos, del cual hacen parte sociedades que tienen presencia en varios países del continente americano, con participación en los negocios de cemento, energía y concesiones viales y aeroportuarias, desarrollo urbano y rentas inmobiliarias.

Capital social al 31 de diciembre de 2025

Capital autorizado:
\$75.000.000.000
representado en **1.000.000.000** de acciones
con un valor nominal de \$75.

Capital suscrito y pagado:
\$54.933.708.675
representado en **732.449.449**
acciones con un valor nominal de \$75.

Acciones en reserva:
267.550.551
que corresponden a la diferencia entre las acciones que conforman el capital autorizado y las acciones que corresponden al capital suscrito y pagado.

398.953.357 acciones ordinarias en circulación.
288.998.220 acciones preferenciales en circulación.
40.274.648 acciones ordinarias readquiridas.
4.223.224 acciones preferenciales readquiridas.

Accionistas significativos¹

Nombre del Accionista	Acciones ordinarias	Acciones preferenciales	Total acciones	Porcentaje de participación
Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado	21.040.145	47.116.936	68.157.081	9,9%
Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado	25.531.034	37.318.679	62.849.713	9,1%
Fondo ISHARES MSCI COLCAP	21.495.035	18.385.275	39.880.310	5,8%
Amalfi S.A.S.	37.585.290	1.999.103	39.584.393	5,8%

¹ Para efectos de este Informe se consideran participaciones significativas aquellas superiores al 5% del total de acciones en circulación al 31 de diciembre de 2025.

Relaciones entre los titulares de las participaciones significativas y la compañía, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí

A 31 de diciembre de 2025 no había relaciones entre los accionistas titulares de las participaciones significativas y Grupo Argos, y la compañía no tuvo conocimiento sobre relaciones entre los titulares de participaciones significativas entre sí.

Negociaciones de los miembros de la Junta Directiva y de los demás administradores con acciones de la compañía

El 16 de mayo de 2025 la Junta Directiva autorizó a la directora Ana Cristina Arango para adquirir, durante los seis meses siguientes, hasta 200.000 acciones ordinarias emitidas por Grupo Argos.

En el término indicado la directora Ana Cristina Arango adquirió acciones ordinarias emitidas por Grupo Argos sin superar el máximo autorizado por la Junta Directiva.

Acuerdos de Accionistas

No se ha depositado ningún Acuerdo de Accionistas en la administración de Grupo Argos.



Asamblea de Accionistas

1. Estructura de gobierno adoptada por el emisor para lograr un trato equitativo a los accionistas y promover su participación

De conformidad con el Código de Buen Gobierno, las políticas, mecanismos y procedimientos implementados para dar un trato equitativo a los accionistas y para promover su participación están contenidos en las siguientes reglas:

a. La Junta Directiva vela por otorgar un trato igualitario a todos los accionistas, que, dentro de una misma clase de acciones, se encuentren en las mismas condiciones y, en consecuencia, es la responsable de verificar que se cumplan los siguientes lineamientos:

- Que las decisiones que se adoptan en Grupo Argos estén orientadas por el respeto, la protección y la promoción de los derechos de todos los accionistas e inversionistas.
- Que todos los accionistas e inversionistas tengan un trato justo y en condiciones de igualdad.
- Que los accionistas e inversionistas obtengan respuesta oportuna y completa a las inquietudes que presenten respecto de materias cuya divulgación sea obligatoria, o que no esté prohibida por alguna restricción de confidencialidad legal o contractual.
- Que se realice el pago íntegro y oportuno de los dividendos y rendimientos de la compañía, entre otros, de acuerdo con lo pactado u ordenado por el órgano social correspondiente.

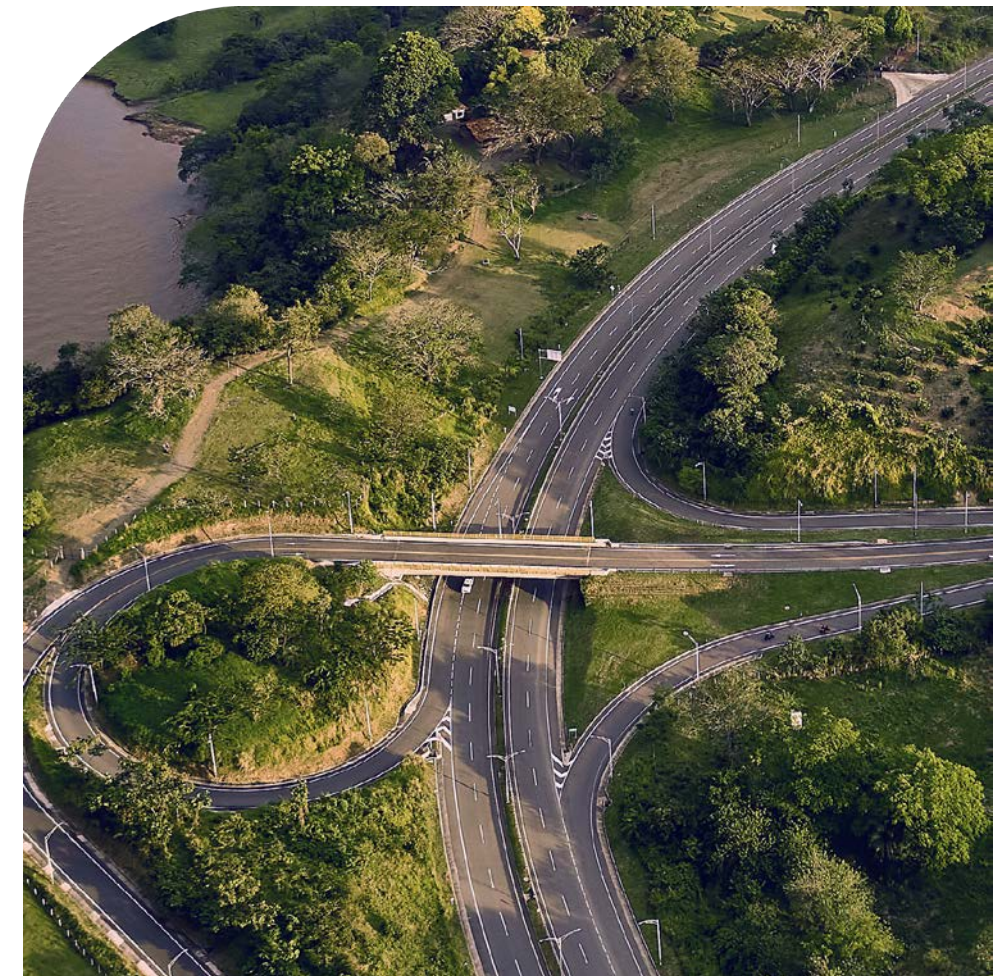
b. Los colaboradores y directivos de Grupo Argos se abstienen de realizar directamente o por interpuesta persona, según aplique, las siguientes conductas:

- Incentivar, promover o sugerir a los accionistas el otorgamiento de poderes donde no aparezca claramente definido el nombre del representante para las reuniones de la Asamblea de Accionistas.
- Recibir poderes especiales de los accionistas antes de las convocatorias a las reuniones de la Asamblea de Accionistas.
- Admitir como válidos poderes conferidos por los accionistas sin el lleno de los requisitos legales; es decir, que los poderes deben otorgarse por escrito, indicando el nombre del apoderado, la persona en quien este puede sustituirlo, si es del caso, y la fecha o época de la reunión.
- Sugerir o determinar el nombre de quienes actúan como apoderados en las reuniones de la Asamblea de Accionistas.
- Recomendar a los accionistas que voten por determinada lista para integrar la Junta Directiva.
- Sugerir, coordinar o convenir con cualquier accionista o con cualquier representante de accionistas, la presentación de propuestas que hayan de someterse a su consideración en las reuniones de la Asamblea de Accionistas.
- Sugerir, coordinar o convenir con cualquier accionista o con cualquier representante de accionistas, la votación a favor o en contra de cualquier proposición que se presente en las reuniones de la Asamblea de Accionistas.
- Representar acciones ajenas en las reuniones de la Asamblea de Accionistas. Tampoco pueden votar, ni aún con sus propias acciones, en las decisiones que tengan por objeto aprobar los balances y cuentas de fin de ejercicio, ni las de liquidación.

En todo caso, los administradores o colaboradores de Grupo Argos pueden ejercer los derechos políticos inherentes a sus propias acciones y a aquellas que representen cuando actúen en calidad de representantes legales.

c. La compañía divulga a través de su página web, información financiera y no financiera incluyendo los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de accionista o de inversionista, así como las clases de acciones y valores emitidos, la cantidad de acciones y valores emitidos y en reserva.

Pacífico 2, Antioquia



Canales de acceso a la información

- Página web: www.grupoargos.com.
- Centro de Atención al Accionista administrado por Fiduciaria Bancolombia S.A., en los teléfonos: + (604) 404 2371, + (604) 404 2362, + (604) 404 2453, + (604) 404 2451 y + (604) 404 2452.
- Oficina de Relación con Inversionistas, cuyo correo electrónico es invgrupoargos@grupoargos.com.
- Página web de la Superintendencia Financiera a través de la cual se divulga la Información Relevante al mercado: www.superfinanciera.gov.co.
- Redes sociales: Instagram, LinkedIn, X, Facebook, TikTok y YouTube.

Mecanismos para la resolución de solicitudes de información y de comunicación

Grupo Argos cuenta con los siguientes mecanismos que permiten asegurar una adecuada atención de las solicitudes de información y comunicación entre los inversionistas, el emisor, su Junta Directiva y demás administradores:

- Gerencia de Asuntos Corporativos y de Presidencia: es responsable de la relación con los inversionistas y su función principal es mantener una comunicación fluida y permanente con todos los inversionistas y accionistas. Esta gerencia atiende, además, a analistas de firmas comisionistas, fondos de pensiones y de inversión que estén interesados en información sobre la compañía.
- Centro de Atención al Accionista: es administrado por Fiduciaria Bancolombia, que, en virtud del contrato suscrito hace más de 10 años, se encarga de atender los requerimientos y consultas formuladas por los accionistas y las solicitudes relacionadas con operaciones fuera de bolsa, expedición de certificados y pago de dividendos, entre otros.
- Teleconferencia trimestral: en este espacio se informan en detalle los resultados financieros de Grupo Argos y los inversionistas pueden tener interacción directa con el Presidente de la compañía y los miembros del equipo ejecutivo.

Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la compañía:

Certificados tributarios	440	
Embargos / Desembargos	48	
Llamadas telefónicas	78	
Cambios de depositante	40	
Visitas oficina de atención	38	
Novedades de pago de dividendo	27	
Certificados generales	34	
Certificados de depósito	33	
Traspasos desmaterializados	10	
Certificados históricos	5	
Derechos de petición	1	
Novedades de actualización de datos (desmaterializados)	5	
Bloqueo o desbloqueo	3	
Otros	3	

Total 765

Actividades de Relación con Inversionistas:

- Durante 2025 se realizaron una reunión ordinaria y dos reuniones extraordinarias de la Asamblea de Accionistas.
- Tuvieron lugar cuatro teleconferencias de resultados (febrero, mayo, agosto y noviembre). A las conferencias realizadas durante 2025 se conectaron 355 personas.
- Se llevaron a cabo más de 100 reuniones con inversionistas y se asistió a conferencias virtuales realizadas por bancos y sociedades comisionistas de bolsa.

Central Hidroeléctrica Calima, Celsia, Valle del Cauca



Reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas

El 27 de marzo de 2025 se realizó la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas.

Datos de asistencia

Quorum:

82,57%

del total de acciones ordinarias en circulación de la compañía a la fecha.

519.220.791

acciones ordinarias representadas.

Principales decisiones

- Aprobación del Informe de Gestión de la Junta Directiva y el Presidente.
- Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024.
- Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.
- Fijación de honorarios de la Junta Directiva.
- Fijación de honorarios del Revisor Fiscal.

Funcionamiento de la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas

En Grupo Argos se han adoptado las siguientes prácticas de buen gobierno para garantizar la mayor transparencia y respeto a los derechos de los accionistas en el desarrollo de las reuniones de la Asamblea de Accionistas:

- La convocatoria para las reuniones ordinarias se hace con una antelación no inferior a 15 días hábiles.
- En los eventos en los que se pretenda que la Asamblea de Accionistas se ocupe de un cambio sustancial del objeto social, renuncia al derecho de preferencia en la suscripción de acciones ordinarias, cambio del domicilio social, disolución anticipada o segregación de la compañía, estos temas han de indicarse expresamente en la convocatoria.
- En ningún caso se incluyen en la convocatoria puntos como “Varios” u “Otros asuntos” o similares que impidan conocer previamente con exactitud la totalidad de los temas a tratar en la respectiva reunión.
- Durante el término para el ejercicio del derecho de inspección, los accionistas pueden consultar en la página web y en las oficinas de la administración de la compañía los documentos de la reunión correspondiente.
- Cuando en una reunión se prevea la elección de miembros de Junta Directiva, la información a disposición de los accionistas debe contener la propuesta de candidatos a integrar dicha Junta en los términos indicados en los Estatutos Sociales.

Medidas para fomentar la participación de los accionistas en la Asamblea de Accionistas de 2025

- Grupo Argos mantuvo actualizado su sitio web con el propósito de facilitar el acceso y la disposición de información clara y suficiente a sus accionistas e inversionistas.
- Se realizó la convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas en los términos previstos en los Estatutos Sociales.
- Se proporcionó un formato de poder a los accionistas que quisieran hacerse representar, en el que se incluyeron los puntos a tratar en el orden del día.
- La información relacionada con la reunión ordinaria de la Asamblea de Accionistas fue puesta a disposición de los accionistas en la página web y en las oficinas de la administración de la compañía durante el término para el ejercicio del derecho de inspección.
- Grupo Argos garantizó un trato equitativo a todos sus accionistas, permitiendo y fomentando el ejercicio de sus derechos.

Reunión ordinaria Asamblea de Accionistas 2025, Antioquia



Reuniones extraordinarias de la Asamblea de Accionistas

Primera reunión extraordinaria

El 27 de marzo de 2025 se llevó a cabo una reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas para considerar y aprobar el Proyecto de Escisión Parcial por Absorción de Grupo Argos, Grupo Sura S.A. y Cementos Argos S.A. y sus anexos.

Datos de asistencia

Quorum:

82,35%

del total de acciones ordinarias en circulación de la compañía a la fecha.

517.816.970

acciones ordinarias representadas.

Principales decisiones

- Se aprobó de forma integral el Proyecto de Escisión Parcial por Absorción de Grupo Argos, Grupo Sura S.A. y Cementos Argos S.A. y sus anexos, así como todas las actividades y efectos que del mismo se desprendían para Grupo Argos, incluyendo, pero sin limitarse a que, en los términos del Anexo D del Proyecto de Escisión, se reformara el artículo 4 de los Estatutos Sociales de Grupo Argos para aumentar el valor nominal de las acciones.

Medidas para fomentar la participación de los accionistas

- Se realizó la convocatoria a la reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas dentro del mes siguiente a la fecha de corte de los Estados Financieros preparados para decidir sobre la escisión en cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.1.4. del Capítulo IV Título I Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Se proporcionó un formato de poder a los accionistas en el que se incluyeron los puntos a tratar en el orden del día.
- Los documentos para evaluar los asuntos que fueron sometidos a consideración de la Asamblea de Accionistas se pusieron a disposición de los accionistas en la página web y en las oficinas de la administración de la compañía durante el término de la convocatoria.
- Grupo Argos garantizó un trato equitativo a todos sus accionistas permitiendo y fomentando el ejercicio de sus derechos.

Reunión extraordinaria Asamblea de Accionistas 2025, Antioquia



Reunión extraordinaria Asamblea de Accionistas 2025, Antioquia



Segunda reunión extraordinaria

El 16 de diciembre de 2025 se llevó a cabo una reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas para decidir sobre la elección de una nueva Junta Directiva con efectos a partir del 1 de enero de 2026.

Datos de asistencia

Quorum:

75,26%
del total de acciones ordinarias en circulación de la compañía a la fecha.

300.542.399
acciones ordinarias representadas.

Principales decisiones

- Se aprobó la procedencia de la elección de una nueva Junta Directiva con efectos a partir del 1 de enero de 2026.
- Se aprobó la proposición sobre la elección de una nueva Junta Directiva, de acuerdo con la cual fueron elegidos como miembros independientes Juan Guillermo Castañeda, Miguel Heras, Joaquín Losada y Jaime Alberto Palacio, y como miembros patrimoniales Ana Cristina Arango, Claudia Betancourt y David Yanovich.

Medidas para fomentar la participación de los accionistas

- Se realizó la convocatoria a la reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas con 15 días hábiles de antelación, en cumplimiento de lo previsto en los Estatutos Sociales respecto del término de convocatoria a las reuniones en las que se vaya a realizar la elección de miembros de Junta Directiva.
- Se proporcionó un formato de poder a los accionistas en el que se incluyeron los puntos a tratar en el orden del día.
- Los documentos para evaluar los asuntos que fueron sometidos a consideración de la Asamblea de Accionistas, incluida la propuesta de candidatos para integrar la Junta Directiva, se pusieron a disposición de los accionistas en la página web y en las oficinas de la administración de la compañía en los términos previstos en los Estatutos Sociales.
- Grupo Argos garantizó un trato equitativo a todos sus accionistas permitiendo y fomentando el ejercicio de sus derechos.

Junta Directiva y Comités de Junta Directiva

Composición, asistencia y funcionamiento

Composición y asistencia



La Junta Directiva está compuesta por siete miembros principales, de los cuales al menos dos deben cumplir con los criterios de independencia establecidos en la Ley 964 de 2005 y en el Código de Buen Gobierno de la compañía. A continuación, se indica la calidad de independiente o no de cada uno de los miembros de Junta Directiva y los datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y de los Comités de Junta Directiva al cierre del ejercicio, esto es al 31 de diciembre de 2025:

Rosario Córdoba	Ana Cristina Arango	Claudia Betancourt	Juana Francisca Llano	Jaime Alberto Palacio	Jorge Alberto Uribe	Ricardo Jaramillo
						
Tipo de miembro Miembro independiente y Presidente de la Junta Directiva	Tipo de miembro Miembro independiente	Tipo de miembro Miembro patrimonial	Tipo de miembro Miembro patrimonial	Tipo de miembro Miembro independiente	Tipo de miembro Miembro independiente	Tipo de miembro Miembro patrimonial
Fecha de inicio 1 de abril de 2011	Fecha de inicio 1 de abril de 2009	Fecha de inicio 16 de abril de 2018	Fecha de inicio 1 de abril de 2024	Fecha de inicio 1 de abril de 2024	Fecha de inicio 1 de abril de 2015	Fecha de inicio 1 de abril de 2024
Periodos de ejercicio 7,54	Periodos de ejercicio 8,54	Periodos de ejercicio 4,86	Periodos de ejercicio 0,88	Periodos de ejercicio 0,88	Periodos de ejercicio 5,88	Periodo de ejercicio 0,88
Asistencia a Junta Directiva 100%	Asistencia a Junta Directiva 100%	Asistencia a Junta Directiva 100%	Asistencia a Junta Directiva 93%	Asistencia a Junta Directiva 100%	Asistencia a Junta Directiva 100%	Asistencia a Junta Directiva 93%
Comités de Junta Directiva - Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo (Presidente) - Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos - Comité de Talento y Remuneración	Comités de Junta Directiva - Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos (Presidente) - Comité de Talento y Remuneración	Comité de Junta Directiva Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo	Comité de Junta Directiva Invitada permanente al Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo	Comité de Junta Directiva Comité de Auditoría Finanzas y Riesgos	Comité de Junta Directiva Comité de Talento y Remuneración (Presidente)	Comité de Junta Directiva Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo
Asistencia a Comités 100%	Asistencia a Comités 100%	Asistencia a Comité 100%		Asistencia a Comité 100%	Asistencia a Comité 100%	Asistencia a Comité 80%

Funciones principales de la Junta Directiva

La Junta Directiva de Grupo Argos está orientada principalmente a la toma de decisiones respecto a los objetivos estratégicos corporativos, a la supervisión de las actividades del equipo ejecutivo, a la identificación de los riesgos relevantes y al monitoreo de su gestión, siempre en la búsqueda del mejor interés para la compañía y sus accionistas.

Corresponde a la Junta Directiva direccionar y apoyar al equipo ejecutivo en la gestión y el seguimiento al plan estratégico de la compañía y a la dinámica competitiva de los negocios.

Asimismo, la Junta Directiva vela porque se implementen las mejores prácticas en materia de talento humano y de gobierno corporativo en el Grupo Empresarial Argos.

Reglamento interno de la Junta Directiva

El reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva se encuentra en el Capítulo III del Código de Buen Gobierno, disponible en la página web.

[Clic aquí para consultar el Código de Buen Gobierno.](#)

Comités de la Junta Directiva

- Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos
- Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo
- Comité de Talento y Remuneración

Principales funciones

Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos	Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo	Comité de Talento y Remuneración
• Revisar y evaluar la gestión de riesgos y proponer las mejoras que considere necesarias. • Velar por la independencia de la función de Auditoría Interna, recibir información periódica de sus actividades y verificar que el equipo ejecutivo² tenga en cuenta sus recomendaciones. • Supervisar los servicios de la Revisoría Fiscal. • Verificar que el equipo ejecutivo tenga en cuenta las recomendaciones de la Revisoría Fiscal. • Conocer, previo a su presentación a la Junta Directiva, los Estados Financieros trimestrales y de fin de ejercicio, dictaminados por la Revisoría Fiscal. ² El equipo ejecutivo está conformado por el Presidente y los Representantes Legales.	• Velar porque las prácticas de gobierno corporativo se ajusten a lo previsto en el Código de Buen Gobierno. • Estudiar las propuestas de reforma a los Estatutos Sociales y al Código de Buen Gobierno. • Conocer de las actuaciones relacionadas con conductas de los miembros de la Junta Directiva que puedan ser contrarias a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y el Código de Buen Gobierno. • Proponer y revisar los perfiles personales y funcionales que deben reunir los candidatos para la composición de la Junta Directiva y adelantar la evaluación de los candidatos a miembros de Junta Directiva. • Supervisar que se cumplan los requisitos y procedimientos para la elección de los miembros de la Junta Directiva. • Proponer a la Junta Directiva las modificaciones a la Política de Nombramiento, Remuneración y Sucesión de la Junta Directiva, en los asuntos que sean de su competencia, para ser aprobadas por la Asamblea de Accionistas. • Adelantar el proceso de selección y evaluar los candidatos a proponerle a la Junta Directiva para el nombramiento y remoción del Presidente de la sociedad, dentro de las competencias de la Junta Directiva. La Junta Directiva podrá delegar en el Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo el proceso de evaluación de las compañías especializadas en selección que acompañen el proceso, así como la evaluación de diferentes candidatos potenciales, para que la Junta Directiva tome las decisiones correspondientes. • Supervisar la eficiencia de la función de cumplimiento regulatorio y de la prevención de actividades de lavado de activos y financiación del terrorismo.	• Analizar, proponer y velar porque se implementen las mejores prácticas en materia de talento humano en el Grupo Empresarial Argos, incluyendo, aquellos temas que tienen que ver con: (i) los procesos de selección, atracción y fidelización del talento humano; (ii) promoción de la diversidad y la inclusión; (iii) cultura; (iv) desarrollo y seguimiento al desempeño de los colaboradores; y (v) movilidad y mentorías al interior del grupo empresarial. • Hacer seguimiento a las políticas y prácticas asociadas a las matrices de sucesión del equipo ejecutivo. • Conocer y estudiar las mejores prácticas en materia de remuneración del talento y recomendar las pautas que en esta materia deben observarse en el Grupo Empresarial Argos. • Revisar la competitividad salarial de los colaboradores de la organización, incluyendo el equipo ejecutivo. • Proponer a la Junta Directiva la remuneración del Presidente de la compañía y de los demás miembros del equipo ejecutivo. • Conocer y analizar las mejores prácticas en materia de remuneración de juntas directivas y proponer a la Junta Directiva las modificaciones a la Política de Nombramiento, Remuneración y Sucesión de la Junta Directiva, en los asuntos que sean de su competencia, para ser aprobadas por la Asamblea de Accionistas.

Principales actividades

Planta Concreto Cementos Argos, Panamá

Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos	Comité de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo	Comité de Talento y Remuneración
• Revisión de información financiera. • Aprobación y seguimiento al plan anual de Auditoría Interna. • Revisión y seguimiento del plan de trabajo de la Revisoría Fiscal. • Evaluación de la propuesta de honorarios anuales del servicio de Revisoría Fiscal.	• Revisión de la información a presentar a la Asamblea de Accionistas. • Consideración de la propuesta de reforma al artículo 4 de los Estatutos Sociales contemplada en el Proyecto de Escisión. • Recomendación de los perfiles personales y funcionales requeridos para la composición de la Junta Directiva de Grupo Argos. • Evaluación de los candidatos a integrar la Junta Directiva de Grupo Argos. • Análisis del informe del Sistema de Cumplimiento. • Consideración de la modificación al Código de Conducta Empresarial. • Nombramiento del Oficial de Conducta Empresarial y Oficial de Cumplimiento de Grupo Argos.	• Revisión de la propuesta de compensación del Presidente y los Vicepresidentes de Grupo Argos, de los demás colaboradores de la compañía, y de los presidentes de las filiales del grupo empresarial. • Definición de la propuesta de cambio del modelo de compensación variable de largo plazo, que incluye la nueva metodología de medición, los indicadores y las metas aplicables. • Recomendación de los indicadores del sistema de remuneración variable para el año 2025.



Elección de la Junta Directiva durante el ejercicio

En la reunión ordinaria realizada en marzo de 2024, la Asamblea de Accionistas eligió los siguientes miembros de la Junta Directiva quienes estarían en funciones hasta el 31 de marzo de 2026:

Nombre	Calidad
1. Ana Cristina Arango	Independiente
2. Claudia Betancourt	Patrimonial
3. Rosario Córdoba	Independiente
4. Ricardo Jaramillo	Patrimonial
5. Juana Francisca Llano	Patrimonial
6. Jaime Alberto Palacio	Independiente
7. Jorge Alberto Uribe	Independiente

No obstante lo anterior, en los términos previstos en los Estatutos Sociales, el 16 de diciembre de 2025 la Asamblea de Accionistas de Grupo Argos eligió los siguientes miembros de Junta Directiva quienes iniciaron funciones a partir del 1 de enero de 2026 y hasta terminar el periodo estatutario indicado anteriormente:

Nombre	Calidad
1. Ana Cristina Arango	Patrimonial
2. Claudia Betancourt	Patrimonial
3. Juan Guillermo Castañeda	Independiente
4. Miguel Heras	Independiente
5. Joaquín Losada	Independiente
6. Jaime Alberto Palacio	Independiente
7. David Yanovich	Patrimonial

Lo anterior, con el propósito de que, la nueva Junta pudiera tener un periodo de empalme con el Presidente de Grupo Argos, quien se retirará finalizando el mes de marzo de 2026 para disfrutar de su jubilación, asegurando una transición ordenada que, dentro de las prácticas de gobierno corporativo de la compañía, contribuya a su sostenibilidad.

Miembros de la Junta Directiva de la matriz que integran las Juntas Directivas de las subordinadas o que ocupan puestos ejecutivos en las mismas

Ningún miembro de la Junta Directiva de Grupo Argos hace parte de la Junta Directiva de las compañías subordinadas ni ocupa cargos ejecutivos en las mismas.

Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el periodo

En 2025 la Junta Directiva aprobó una modificación al Código de Conducta Empresarial, que busca que la compañía esté a la vanguardia de las mejores prácticas en materia de cumplimiento.

[Clic aquí para ver las políticas de la compañía.](#)

Parque El Tesoro, Ciudad Mallorcaín, Negocio de Desarrollo Urbano, Atlántico



Nombramiento de la Junta Directiva

El nombramiento de la Junta Directiva está regulado en los Estatutos Sociales, en el Código de Buen Gobierno y en la Política de Nombramiento, Remuneración y Sucesión de la Junta Directiva.

- **Elección:** Asamblea de Accionistas.
- **Período:** dos años. Los miembros son reelegibles.
- **Criterios para considerar en la elección:**
 - Calidades personales, conocimientos relevantes para la actividad que desempeña la compañía, trayectoria, diversidad y experiencia en el manejo de negocios y participación en otras juntas directivas.
 - Los candidatos que conformen las respectivas listas no podrán tener una edad superior a 70 años y no pueden encontrarse en alguna de las causales de inelegibilidad previstas en los Estatutos Sociales.
 - En las proposiciones que se presenten para la correspondiente elección de Junta Directiva se deberá incluir el número de miembros independientes que represente cuando menos el porcentaje establecido en la Ley 964 de 2005 o la que la sustituya, adicione o modifique.
 - Los criterios de independencia adoptados por la compañía para el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva se encuentran en el literal f, numeral 4, Capítulo III del Código de Buen Gobierno.
- **Procedimiento:** los perfiles definidos por la Junta Directiva serán publicados en la página web de la compañía en la misma fecha en que se haga pública la convocatoria a la reunión de la Asamblea de Accionistas en la que corresponda realizar la elección de Junta Directiva. Los miembros de la Junta Directiva serán elegidos mediante la aplicación del sistema de cociente electoral, con base en las propuestas presentadas por los accionistas dentro de los 10 días comunes siguientes a la convocatoria para la reunión de Asamblea de Accionistas en la cual se realizará la respectiva elección.

Quorum de la Junta Directiva

La Junta Directiva deliberará y decidirá válidamente con la presencia y los votos de la mayoría de sus miembros.

Presidente de la Junta Directiva

La Presidente de la Junta Directiva durante el 2025 fue Rosario Córdoba, quien tuvo a su cargo, entre otras, las funciones de: (i) facilitar que la Junta Directiva fijara e implementara eficientemente la dirección estratégica de la compañía; (ii) coordinar y planificar el funcionamiento de la Junta Directiva mediante el establecimiento de un plan anual de trabajo; (iii) realizar la convocatoria de las reuniones, directamente o por medio del secretario de la Junta Directiva; (iv) presidir las reuniones y manejar los debates; y (v) monitorear la participación activa de los miembros de la Junta Directiva.

Secretario de la Junta Directiva

El Secretario General de la compañía es Rafael Olivella, quien tiene a su cargo, entre otras, las siguientes funciones como Secretario de la Junta Directiva: (i) realizar la entrega en tiempo y forma de la información a los miembros de la Junta Directiva; (ii) reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones; (iii) velar porque las actuaciones de la Junta Directiva se ajusten a las normas aplicables; (iv) prestar asesoría legal a la Junta Directiva; y (v) comunicar las decisiones de la Junta Directiva a las diferentes áreas y funcionarios de Grupo Argos.

Aeropuerto El Dorado, Bogotá



Relaciones de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal, analistas financieros, bancas de inversión y agencias de calificación durante el año

En marzo de 2025, la Asamblea de Accionistas aprobó la fijación de honorarios a KPMG S.A.S. como Revisor Fiscal para el período comprendido entre abril de 2025 y marzo de 2026, con una asignación anual de \$246.278.000 más IVA pagadera en cuatro cuotas trimestrales. Durante el año, el Revisor Fiscal participó en el Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos, donde presentó el plan de actividades de auditoría y su seguimiento.

De otro lado, en el periodo se contó con la asesoría de diferentes bancas de inversión y asesores especializados para el análisis, la evaluación y la estructuración de proyectos, entre los que se destacan J.P. Morgan y Bain & Company.

Durante 2025 las calificadoras BRC Ratings - S&P Global S.A. y Fitch Ratings publicaron su documento técnico a través del mecanismo de Información Relevante, en el cual se ratificó la calificación AAA de Grupo Argos con perspectiva estable.

Los conceptos emitidos por dichas agencias pueden ser consultados en el módulo de Información Relevante de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia ([www. superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)).

Manejo de la información de la Junta Directiva

A lo largo de 2025 la compañía puso a disposición de los miembros de la Junta Directiva la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones a través de correo electrónico, así como en las reuniones presenciales, y continuó haciendo uso del sitio web de la Junta Directiva que permite almacenar y compartir toda la información necesaria para el adecuado funcionamiento de sus sesiones.



Celsia Solar Andalucía, Valle del Cauca

Planta Cartagena, Argos, Bolívar



Esquema de remuneración de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia

El esquema de remuneración de la Junta Directiva establecido en la Política de Nombramiento, Remuneración y Sucesión de la Junta Directiva, aprobada por la Asamblea de Accionistas, señala que los miembros de la Junta Directiva percibirán por sus servicios una remuneración compuesta por los siguientes elementos: (i) un honorario fijo por sesión asistida de la Junta Directiva, cuyo valor será determinado cada año por la Asamblea de Accionistas; y (ii) un honorario fijo por sesión asistida de los comités de Junta Directiva, cuyo valor será determinado cada año por la Asamblea de Accionistas.

Para el periodo comprendido entre abril de 2025 y marzo de 2026 se estableció un honorario por sesión asistida de Junta Directiva de \$11.792.000 y de \$11.792.000 por sesión asistida de los Comités de Junta Directiva.

Por su parte, la remuneración de la Alta Gerencia está conformada por un componente fijo y un componente variable de corto y largo plazo, que están atados al desempeño de la compañía.

Procesos de evaluación de la Junta Directiva, los Comités de Junta Directiva y la Alta Gerencia

Junta Directiva y Comités de Junta Directiva

La Junta Directiva es evaluada alternando la evaluación por externos con la autoevaluación. Esta evaluación se realiza en desarrollo de las mejores prácticas de gobierno corporativo y permite a la Junta Directiva monitorear su funcionamiento y mantener su desempeño.

[Clic aquí para consultar el resumen de los resultados de las evaluaciones de la Junta Directiva y los Comités de Junta Directiva.](#)

Alta Gerencia

El Presidente es evaluado por la Junta Directiva en desarrollo de las mejores prácticas de gobierno corporativo, lo que permite hacer seguimiento a su gestión y obtener la retroalimentación correspondiente.

Por su parte, la evaluación de los Vicepresidentes es realizada anualmente por el Presidente.

Operaciones entre partes vinculadas y conflictos de interés

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, es función de la Junta Directiva conocer y autorizar las transacciones entre sociedades vinculadas, en los términos de la Política de Operaciones entre Sociedades Vinculadas.

[Clic aquí para conocer esta política.](#)

Detalle de las operaciones con partes vinculadas más relevantes

El detalle de todas las operaciones realizadas entre las sociedades del Grupo Empresarial Argos se encuentra en el Informe de Grupo Empresarial realizado en desarrollo del artículo 29 de la Ley 222 de 1995, el cual hace parte de la documentación puesta a disposición de los accionistas en el derecho de inspección y que se entrega durante la Asamblea de Accionistas.

Manejo de conflictos de interés de miembros de la Junta Directiva y la Alta Gerencia

La Ley, los Estatutos Sociales, el Código de Buen Gobierno y el Código de Conducta Empresarial de Grupo Argos establecen los parámetros para la identificación, revelación y prevención de potenciales conflictos de interés. Ante la identificación de un conflicto de interés o de una situación que eventualmente puede derivar en un conflicto de interés, los administradores y colaboradores de la compañía deben hacer una revelación oportuna y adecuada, describir la situación de manera

completa y detallada, documentar el evento, y suministrar toda la información que sea relevante para la toma de la decisión correspondiente, de conformidad con los procedimientos establecidos.

Para efectos de la revelación de los conflictos de interés, todos los colaboradores de la compañía y los miembros de la Junta Directiva, deben diligenciar anualmente la Declaración de Fuentes Potenciales de Conflictos de Interés, a través de la cual deben reportar situaciones que podrían ser relevantes en esta materia.

El procedimiento para analizar y administrar los conflictos de interés dependerá de si el conflicto es esporádico o permanente. Si se trata de un conflicto esporádico, se adoptarán las medidas específicas frente a la situación respecto de la cual se genera el conflicto de interés; mientras que, si se trata de un conflicto permanente, se tomarán medidas definitivas para su adecuada gestión, siempre en cumplimiento de la Ley, los Estatutos Sociales, el Código de Buen Gobierno y el Código de Conducta Empresarial.

Potenciales conflictos de interés y actuación de los administradores

No se presentaron situaciones que pudieran representar un potencial conflicto de interés de los miembros de Junta Directiva ni de los representantes legales.



Control interno y riesgos

Celsia Solar La Victoria, Valle del Cauca



Sistema de Control Interno

Grupo Argos cuenta con un sistema de control interno para asegurar la adecuada preparación, presentación y revelación de la información financiera a sus accionistas, al mercado y al público en general. El Sistema de Control Interno está estructurado considerando marcos metodológicos internacionales tales como COSO y COBIT, las disposiciones regulatorias locales y las normas de calidad relacionadas con las prácticas de control interno y gestión de riesgos. El propósito fundamental de dicho sistema es unificar la cultura de control en el grupo empresarial y asegurar la eficiencia y eficacia de todas las operaciones de la compañía.

Para lo anterior, se cuenta con una estructura conformada por la administración, el área de Riesgos, el área de Cumplimiento, la Auditoría Interna, la Revisoría Fiscal, y el Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos, quienes participan en la gestión del Sistema de Control Interno de acuerdo con sus roles y responsabilidades, de conformidad con los Estatutos Sociales, el Código de Buen Gobierno Corporativo, las políticas y demás procedimientos de la compañía.

En relación con la Auditoría Interna, esta prepara su plan de trabajo considerando los riesgos y procesos de negocio y lo presenta al Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos para su aprobación y seguimiento durante el año.

Durante 2025, la administración, el área de Riesgos, la Auditoría Interna, y el Revisor Fiscal evaluaron el diseño y la efectividad del Sistema de Control Interno. Dichos análisis fueron presentados al Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos, y se concluyó que funciona adecuadamente.

Política de Riesgos

Grupo Argos dispone de un Sistema de Gestión Integral de Riesgos (SGIR) que incorpora el análisis del desempeño de la compañía y sus negocios, con el objetivo de gestionar los riesgos estratégicos y operacionales.

La compañía cuenta con un modelo enfocado hacia la cuantificación y analítica de riesgos, que permite priorizar y gestionar los mismos. Para esto, se emplean diferentes metodologías de simulación, escenarios y análisis de sensibilidad, con el objetivo de monitorear la gestión de riesgos, la cual se discute en las instancias de gobierno corporativo correspondientes.

La Política de Riesgos aplica de manera transversal para todo el grupo empresarial y se complementa con una serie de manuales y lineamientos que enmarcan la estrategia, los proyectos y los procesos, dentro de los mejores estándares de gobierno corporativo y de sostenibilidad.

Para mayor información de gobierno corporativo de Grupo Argos visite la página web www.grupoargos.com. Adicionalmente, puede contactar a Adriana Bravo, Gerente de Asuntos Legales Corporativos al correo abravo@grupoargos.com.



Inversiones que transforman

www.grupoargos.com